SECRETARÍA.- A Despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por el señor **HUMBERTO MARIN ARIAS,** designado como secuestre dentro del presente asunto; mediante el cual presenta informe mensual del mes de septiembre del año 2023. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvase proveer. Cartago (V.), octubre-13 de 2023.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por la señora **MARIA TERESA PATIÑO DE ZAPATA contra FLORENTINO TAMAYO PEREZ** Radicación: 76-147-31-03-001-2016-00047-00

Auto: **1652**

Atendiendo la documentación del infolio digital archivo en PDF 89, firmado por el Auxiliar de la Justicia designado dentro del presente asunto, en el cual consta el informe correspondiente al mes de septiembre del año actual; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

Se **REQUIERE** al auxiliar de justicia designado para que junto con sus informes mensuales nos allegue fotocopias de los pagos de los servicios públicos utilizados. Notifíquese lo acá dispuesto.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago, Valle, **Octubre-17-2023**
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

_____
OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e48bdaa1bc353b854514cffc6ec46e3a83673e75a4b1004b820bb73cdbc01d21**

Documento generado en 13/10/2023 12:05:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica